

GUATEMALA 2023-24 Paz & Desarrollo

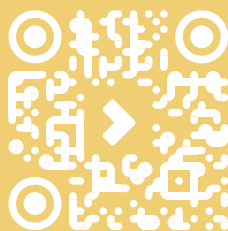


**RESUMEN PLANIFICACIÓN Y GUÍA BÁSICA
DE IDENTIFICACIÓN DE SOCIOS Y PROPUESTAS
(ÁREAS DE COOPERACIÓN Y ACCIÓN HUMANITARIA)**



RESUMEN PLANIFICACIÓN Y GUÍA BÁSICA DE IDENTIFICACIÓN DE SOCIOS Y PROPUESTAS (ÁREAS DE COOPERACIÓN Y ACCIÓN HUMANITARIA)

GUATEMALA



pazydesarrollo.org



1. Introducción

Paz y Desarrollo trabajan en Guatemala desde 1997. Actualmente cuenta con 7 personas contratadas en el país (5 mujeres y 2 hombres).

Tiene una estrategia país en Guatemala vinculada con el PE en vigencia.

La entidad que ha financiado en mayor proporción a Guatemala en el marco del anterior plan estratégico es la **Generalitat Valenciana** (con 3 proyectos, uno de éstos en el actual programa 22029, el 23032 y el proyecto ya finalizado conocido por su código 19009).

Otras entidades que han financiado al país son:

- Unión Europea (19021 y el actual 22071)
- AECID (dos proyectos: 21043 y el actual 23040)
- AACID (un proyecto 20018).
- Ayuntamiento de Madrid (19003)
- Diputación de Córdoba (uno de AH: 21010 y otro de Cooperación 21008)
- Ayuntamiento de Córdoba (un proyecto de AH 21033)
- OPS (un proyecto de vivienda)

2. Resumen de Metas y Prioridades en la Estrategia País de Paz y Desarrollo

Línea PE /Zona	Meta EP Guatemala	Indicadores	Ejes de trabajo
L1: Cambio Climático y resiliencia con enfoque de género.	1.- Familias rurales e/o indígenas, lideradas por mujeres avanzan en su soberanía alimentaria con enfoque de género y sustentabilidad ambiental, ya sea mediante la disponibilidad o acceso de alimentos.	1.- Incremento del acceso a alimentos nutritivos adaptados climáticamente 2.- Buenas prácticas de nutrición e higiene en los hogares 3.- Reducción de las enfermedades gastrointestinales en niños/as menores de 5 años. 4.- Políticas públicas relacionadas con SAN en aplicación en el territorio	Soberanía y seguridad alimentaria en el sector rural.
	2.- Familias y productores/as de pequeña escala agropecuarios integran prácticas agroecológicas y resilientes en sus sistemas productivos.	1.- Familias que han recuperado modelos tradicionales de producción agropecuaria de forma sostenible ambiental, social y culturalmente, que reducen la vulnerabilidad agrícola de los territorios. 2.- % (has.) de tierras comunitarias que han incrementado las practicas agroecológicas. 3.- % de acceso a alimentos nutritivos adaptados climáticamente.	Soberanía y seguridad alimentaria en el sector rural.
	3.- Grupos de productores/as de pequeña escala y en situación de vulnerabilidad se	1.- Nº de guías metodológicas producidas para evaluar los impactos de eventos climáticos en los medios de vida con enfoque de género.	Cadenas de valor con enfoque cooperativo.

	integran en cadenas de valor.	2.- Nº de herramientas sensibles al clima desarrolladas y utilizadas por la población.	
	4. Familias y comunidades rurales acceden a agua y saneamiento.	<p>1.- Nº de familias que acceden a la cantidad mínima de agua diaria en la época seca.</p> <p>2.- Nº de familias que consumen agua potable.</p> <p>3.- Nº de familias que habitan en entornos saludables y Nº de comunidades que mejoran la gestión de sus desechos.</p> <p>4.- Nº de comunidades y familias que participan en procesos de rendición de cuentas para la gestión del agua con enfoque de derechos en sus localidades.</p>	Agua y saneamiento. Gobernanza de los recursos hídricos.
	5. Actores locales (TD y TO) gestionan de forma sostenible los recursos hídricos con enfoque de género.	<p>1.- % de sistemas de riego mejorados con participación de mujeres en procesos que garantizan agua a cultivos.</p> <p>2.- % de mujeres que participan en la toma de decisiones de la gestión de sistemas de riego y/o microcuencas.</p> <p>3.- No de propuestas que fomenten el aumento de la cobertura vegetal y recuperación del paisaje como estrategia de mitigación del cambio climático.</p> <p>4.- Buenas Prácticas de protección y conservación alrededor de las nacientes de agua.</p> <p>5.- Nº de políticas formuladas y/o apoyadas en su implementación para la gestión integral del agua y saneamiento con enfoque de derechos y mitigación de los efectos del cambio climático.</p> <p>6.- Nº de mecanismos de rendición de cuenta para la gestión del agua con enfoque de derechos formulados y apoyados en su implementación.</p>	Gobernanza de los recursos hídricos. Gestión integral de los recursos hídricos.
L2. Promover la igualdad de género y el pleno acceso a derechos de las mujeres y juventudes.	1.- Mujeres empoderadas acceden a mayor autonomía económica y capacidad de decisión en sus hogares y comunidades	<p>1.- Nº de iniciativas económicas sostenibles gestionadas por mujeres.</p> <p>2.- % de aumento de ingresos de las mujeres.</p> <p>3.- % de aumento del acceso a empleo digno en mujeres y jóvenes.</p>	Fortalecimiento del tejido económico y productivo desde una economía social y solidaria con especial atención al empoderamiento

		<p>4.- Nº de mujeres y jóvenes que mejoran su formación técnica y profesional.</p> <p>5.- Nº de acciones que impulsan nuevas cadenas de valor que generan y diversifican la oferta laboral.</p>	económico de las mujeres, jóvenes y niños/as.
	Mujeres de todas las edades ejercen su rol en el goce de los derechos sexuales y reproductivos.	<p>1.- Nº de acciones que apoyan a los sistemas de salud local para brindar y/o mejorar la prestación de servicios de orientación y atención de calidad a la salud sexual y reproductiva desde el enfoque de derechos.</p> <p>2.- Nº de campañas informativas y de acción que promueven los derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>3.- Nº de alianzas con instituciones educativas que promueven la educación de calidad sobre la salud sexual y reproductiva desde el enfoque de derechos.</p> <p>4.- % de defensores /as y promotores /as de los derechos sexuales y reproductivos.</p>	Derechos sexuales y reproductivos.
L2. Promover la igualdad de género y el pleno acceso a derechos de las mujeres y juventudes.	TO mejoran capacidades para el abordaje de la prevención, atención y seguimiento de casos de violencia sexual contra mujeres de todas las edades.	<p>1.- Nº de acciones de socialización de mecanismos de atención y protección de mujeres que enfrentan violencias.</p> <p>2.- % de aumento de las capacidades técnicas y políticas de legisladores /as y servidores /as públicos /as en materia de derechos humanos, género y violencia contra la mujer.</p> <p>3.- % de aumento de capacidades de liderazgo y participación de las organizaciones de mujeres, respecto a la exigibilidad de las políticas de violencia contra la mujer.</p>	Prevención de la violencia de género.
	Las mujeres aumentan su participación en espacios de toma de decisión, tanto en el ámbito público (político, social y económico) como en el ámbito familiar.	<p>1.- Nº de OSC con énfasis en grupos de mujeres que fortalecen sus capacidades técnicas y organizativas para fomentar la incidencia y veeduría en los procesos de desarrollo y gobernanza local.</p> <p>2.- % de mujeres involucradas en las acciones que ejercen participación política activa.</p> <p>3.- No de espacios impulsados de empoderamiento y participación de mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes en mecanismos de participación y gobernanza.</p>	Gobernanza democrática: Participación política de mujeres y jóvenes.

L3. Disminuir la vulneración de derechos de personas en situación de emergencia, producto de fenómenos naturales o conflicto armado.	2.- Población de áreas rurales de alta vulnerabilidad corresponsable con sus gobiernos en la prevención, mitigación y reducción del riesgo de desastres naturales	1.- Planes Municipales y Comunales de Gestión de Riesgos y Sistemas de Alerta Temprana elaborados o actualizados con enfoque de Género y Protección 2.- No de intervenciones realizadas para apoyar la recuperación de personas afectadas por desastres de origen natural o social.	Apoyar la recuperación y resiliencia de las poblaciones afectadas por fenómenos naturales, conflictos armados o migración climática.
	Personas en situación de movilidad, especialmente mujeres conocen los mecanismos de protección de sus derechos y el sistema de denuncia local.	1.- Nº de acciones de protección de mujeres y niñas enfocadas en prevención de violencia y DDSSRR en situación de movilidad.	Protección y acceso a derechos básicos de las personas en situación de Movilidad Humana.

Los grupos de **atención prioritaria** serían:

- Población rural y campesina, con especial atención a las mujeres y juventudes en sus procesos de empoderamiento, participación activa y generación de oportunidades equitativas para la reactivación productiva sustentable y la economía social y solidaria.
- Población indígena, principalmente mujeres y juventudes, con idénticos fines y poniendo énfasis en sus capacidades para la planificación dentro del marco legislativo correspondiente.
- Integrantes de los gobiernos municipales y representantes de las entidades nacionales como ministerios y secretarías, incidiendo en su capacidad de planificación y fomento de la participación con equidad de género, para mejorar la gobernanza y el acceso a la exigencia y ejercicio de derechos en sus territorios.
- Población rural y periurbana en situación de vulnerabilidad frente a desastres; población desplazada a núcleos periurbanos debido a la pobreza, la violencia y /o las consecuencias del Cambio Climático.
- Personas, especialmente con discapacidad o diversidad funcional.

Para varios de los principales grupos /actores, divididos según el EBDH en Titulares de Derechos, de Obligaciones y de Responsabilidades, se plantearon **objetivos de cambio** iniciales:

EBDH	Grupo meta	Vulneraciones derechos /Vacíos de protección	Objetivos de cambio	Estrategias
TD	Campesinado: Mujeres y juventudes	Derechos económicos Derechos ambientales Derechos sexuales y reproductivos Derechos políticos y a la participación	1.- Mujeres y jóvenes gestionando recursos de acceso a medios de vida ambientalmente respetuosos 2.- Juventudes rurales construyendo proyectos	Acceso a medios y recursos de producción. - Espacios lúdicos y de aprendizaje. - CC y Economía circular.



			de vida con expectativas en su territorio 3.- Mujeres y juventudes ejerciendo sus derechos SSR y previniendo VBG 4.- Mujeres participando activamente en espacios públicos de decisión	- Conocimiento en derechos y legalidad. - Capacidades para la propuesta e incidencia. - Masculinidades positivas.
	Indígenas (Mujeres y juventudes)*	Derecho a vidas libres de violencia Igualdad y no discriminación Derechos culturales	1.- Mujeres y jóvenes exigiendo y recibiendo protección diferenciada 2.- Sociedades locales valorando el rol de las mujeres indígenas	- Acceso al conocimiento en derechos y legalidad. - Campañas conjuntas con TO. - Intercambio de adultos /as mayores con mujeres y jóvenes
	Población en riesgo frente a desastres /Movilidad humana	Derecho internacional humanitario Derechos a la seguridad y la protección.	1.- Poblaciones rurales vulnerables integradas en la RRD a nivel local 2.- Mujeres y juventudes en situación de movilidad accediendo a derechos básicos	Incidencia y alianza con gobiernos. Buenas Prácticas de Género y Protección.
TO	Gobiernos locales	Gestión del territorio Servicios sociales y reparación de derechos Enfoque diferencial Enfoque de género	1.- Municipios capacitados y apoyando el desarrollo rural 2.- Gobiernos y entidades locales ejerciendo su rol en la reparación de derechos 3.- Planes locales integrando prioridades e intereses de las mujeres y pueblos originarios.	- Formación certificada de técnicos /as - Veeduría y monitoreo conjunto TO /TD. - Planes de Género.
TR	Organizaciones locales COCODE, Comités de mujeres, comités de agua, grupos de jóvenes.	Debilidad interna Baja capacidad de propuesta e incidencia	1.- Organizaciones comunitarias reforzadas e incidiendo en la aplicación de políticas de acceso a sus derechos.	1.- Formación en liderazgo, gestión e incidencia política. 2.- Apoyo a la elaboración de Planes de vida y estratégicos de sus organizaciones.

(*) Además de los objetivos reseñados para la población rural anterior.

3. Identificación de socios locales (TR)

Se tendrán en cuenta en todos los casos la **compatibilidad de la misión y objetivos** de la organización local con los principios de Paz y Desarrollo, reflejados en su Plan Estratégico en vigor, así como la disponibilidad de sus documentos de **registro legal**, su **organigrama**, y **recursos materiales y humanos**. Además, se establecen como criterios:

- a) Experiencia previa y documentada en alguna o varias de las temáticas y zonas de intervención reflejadas en la Estrategia País de PyD.
- b) Experticias concretas en modalidades /herramientas de trabajo con los grupos prioritarios, vinculadas a las líneas del PE; resumen de lecciones aprendidas.

- c) Criterios ya establecidos para la rendición de cuentas y retro alimentación a y desde los grupos beneficiarios*¹.
- d) Disponibilidad de políticas internas de Género, DD.HH, Medio Ambiente, etc.*
- e) Análisis sistematizado del contexto y las realidades sobre las que se actúa, como elemento de partida para cualquier diagnóstico y/o línea de base posterior.
- f) Relaciones previas y actuales con entes de gobierno en el territorio y otros actores TTOO /TTRR (incluyendo la pertenencia a redes y coordinadoras).
- g) Protocolo de seguridad establecido.*
- h) Procedimientos de comunicación e imagen interna y externa.
- i) Experiencia de ejecución con financiadores y/o socios de cooperación externa.
- j) Disposición y vías para el aporte de recursos al presupuesto de las acciones.

Tomando varios de estos criterios como prioritarios, se establece un baremo para la firma de acuerdos con cada socio y el seguimiento de su desempeño, que aportará a la toma de decisiones de PyD sobre **la continuidad de su colaboración con el mismo**:

Criterio	Evidencias	Valoración
Experiencia previa y documentada en temáticas y zonas de intervención de la Estrategia País.	- Listado de proyectos anteriores. - Memorias /Evaluaciones	Máxima: 10 Mínima: 7
Experticias concretas en modalidades /herramientas de trabajo con los grupos prioritarios.	- Documentos sistematizados - Productos de procesos participativos con las comunidades.	Máxima 10 Mínima 7
Procedimientos para rendición de cuentas y retro alimentación a y desde los grupos beneficiarios	- Entrega fluida de fuentes de verificación - Evaluaciones y espacios participativos con grupos beneficiarios.	Máxima 10 Mínima 7
Análisis sistematizado del contexto, como soporte para el diagnóstico y/o línea de base posterior.	- Disponibilidad de fuentes primarias y secundarias ordenadas. - Implicación en los procesos.	Máxima 10 Mínima 7
Relaciones previas y actuales con entes de gobierno en el territorio y otros actores TTOO /TTRR.	- Convenios. - Presencia en espacios de planificación y decisión.	Máxima 10 Mínima 7

La puntuación mínima requerida para que una entidad se convierta en socia de PyD será de 35², ídem para su continuidad; no obstante, el incumplimiento reiterado de la correcta entrega de productos en el caso de las prioridades a y b, así como de aquellos que se establezcan en los convenios de ejecución, supondrá **la inmediata revisión del estatus del socio local**. Lo mismo sucederá en caso de darse **otras causa de extinción de acuerdos** reflejadas en la política interna de PyD, concretamente en su Código Ético Institucional. Todo ello deberá ser socializado con las organizaciones socias y, siempre que sea posible, incluido en los acuerdos y convenios a suscribir³.

¹ (*) En caso de no existir o no estar sistematizados, acuerdo para establecer dichos procedimientos en conjunto con PyD, basándose en su sistema MEAL (Rendición de Cuentas) o adaptando políticas sectoriales de la ONGD.

² La calificación del /a responsable técnico /a de PyD tendrá siempre un componente subjetivo, basado en su experiencia e igualmente en la actitud propositiva y constructiva del socio para mejorar en los aspectos con puntuación más baja.

³ El listado de socios y aliados ya definidos se incluirá en un documento aparte.

4. Identificación de Aliados (TO /TR).

En el primer caso, se trata casi siempre de **gobiernos locales** que, en determinadas circunstancias (previa legalización de PyD en el país), pueden ser directamente socios de las acciones. Los criterios para el trabajo con este grupo serían:

- a) Disposición refrendada por sus espacios de decisión y documentada (Planes de Desarrollo, Ordenamiento, Decretos) para asumir en su territorio las políticas estatales de apoyo a las temáticas y grupos prioritarios de la EP.
- b) Existencia de las divisiones y espacios participativos legalmente prescritos, o disposición para su puesta en marcha, con la consideración de las carencias y necesidades del gobierno local para su buen funcionamiento.
- c) Disposición y vías para el aporte de recursos al presupuesto de las acciones.
- d) Procedimientos de Rendición de Cuentas y estrategias de comunicación.
- e) Datos para el diagnóstico, procedentes de sus sistemas de información; deben estar previamente analizados para poder emplearse en indicadores y/o líneas de base, no limitarse (como es frecuente) a suministrar archivos *en bruto*.
- f) Experiencia en la colaboración con OSC, otros gobiernos cercanos y niveles superiores de la Administración.

Cuando se trate de **agencias estatales** con un mandato específico, o de niveles territoriales de ministerios, se aplicarán los criterios que sean pertinentes entre los de la lista anterior. Por lo general, serán sólo los denominados c, d y e.

Para el caso de las **instituciones universitarias**, un factor que siempre se considera positivo es su titularidad pública, que facilita la colaboración con entidades europeas y el reconocimiento de formaciones a la población destinataria de las acciones. Además:

- a) Existencia de programas de prácticas en voluntariado, susceptibles de incluir proyectos de desarrollo.
- b) Políticas internas de vinculación o responsabilidad social de la universidad con su entorno y problemática.
- c) Colaboraciones previas con OSC y actores de cooperación externa; relación con las entidades de gobierno local.
- d) Experiencia en la recolección y /o sistematización de información (análisis de contexto, diagnósticos, publicaciones), sobre su área geográfica de influencia o temáticas específicas.

La relación con **empresas**, salvo cuando sea fruto de un acuerdo público – privado local con un gobierno aliado, será supervisada desde los servicios centrales de PyD.



5. Identificación de propuestas de Cooperación al Desarrollo

Se sigue el orden de las diversas fases del sistema MEAL de PyD. Varios de ellos tienen instrucciones adicionales en el MEAL y en los modelos de Línea de Base:

Identificación inicial		
Criterio	Producto	Evidencia /FV
Información desagregada por género y edad de los grupos prioritarios de la EP, con atención a los criterios transversales	Actualización contexto país + Línea de Base preliminar a partir de datos institucionales para el territorio de intervención +Mapas de situación	El propio documento de identificación y sus referencias
Participación del /os grupo /s TD en la identificación de necesidades y alternativas (des. Género /edad)	Informe de participación de la población TD en la identificación ⁴ y las herramientas empleadas (Grupos focales, Entrevistas, etc.).	Registros de participación; Formatos; Fotos; Matriz FODA
Mapeo de actores TO /TR	Listado con intereses, necesidades y relaciones /Diagrama de Venn /Tabla Excel según formato PyD	El propio documento de identificación
Participación de actores TO /TR en la identificación de necesidades y alternativas	Informe de participación de entidades y gobiernos locales en la identificación, especificando la complementariedad con sus políticas y herramientas	Actas de reunión Declaraciones específicas
Objetivos de cambio claramente delimitados (“Qué y para quién”)	Tabla de OC para cada grupo meta según el EBDH y posibles alternativas /estrategias de intervención (modelo incluido más arriba)	El propio documento de identificación
Complementariedad con políticas públicas (País y CE)	Tabla vinculando la acción con PP nacionales aplicables en el territorio (programas estatales, PDOT), Planes Estratégicos de la CE y de la Administración financiadora	Ídem Convocatoria Declaraciones
Rendición de cuentas y retroalimentación con TD y TO	Tabla modelo MEAL con los objetivos, contenidos y procedimientos de comunicación y retro alimentación con los actores (espacios participativos y de RdC de los gobiernos, comités, redes sociales, radios comunitarias, etc.) desde esta fase ⁵ .	El propio documento de identificación Muestra de contenidos

⁴ Concretamente para el área de intervención prevista. Los datos más generales sirven como apoyo en la justificación, pero los financiadores no los admiten como parte de una identificación participativa.

⁵ Es conveniente que la población TD escoja al menos una parte de las vías por las que desea recibir información.

Fase formulación en terreno		
Criterio	Producto	Evidencia /FV
Justificación efectiva de la propuesta	Análisis centrado en vulneraciones de derechos (TD), vacíos en su protección (TO) y alternativas para su reparación, realizado a partir de la LdB preliminar, informe de Identificación y posible diagnóstico	Texto Formulario Tabla de análisis de alternativas (modelo PyD)
Participación y aportes de grupos TD en la formulación /ejecución	Acuerdos y compromisos sobre el esquema de la propuesta, modalidad de participación y aporte durante la ejecución aprobados por la comunidad y/o sus representantes	Documentos de acuerdo y propiedad de bienes /Tablas salariales
Participación y aportes de actores TO /TR en la formulación /ejecución	Acuerdos y compromisos sobre el esquema de la propuesta, modalidad de participación y aporte en la ejecución aprobados por la entidad	Ídem
Comprobación efectiva de Resultados (Enfoque de Resultados de Desarrollo)	Indicadores establecidos con datos exactos, completando la LdB si es preciso	MML y LdB preliminares
Atención a prioridades transversales	Análisis sobre componentes de Género, Medio Ambiente y Cambio Climático, DD.HH y Diversidad, incluyendo indicadores específicos a medir y/o aquellos marcados por las políticas de apoyo a cada componente	MML preliminar Textos y acuerdos específicos en su caso
Coherencia presupuestaria	Presupuesto de gastos de ejecución en terreno de acuerdo con los porcentajes fijados en la convocatoria, basado en el coste por actividades modelo PyD	Proformas actualizadas /Tablas salariales /Certificados
Coordinación interna /Armonización	Procedimientos de coordinación entre los actores de la propuesta y sus aliados /Análisis y coordinación con otros actores de cooperación en la zona o temática de intervención	Acuerdos /Actas de reunión
Rendición de cuentas y retroalimentación con TD y TO	Espacios concretos establecidos por la propuesta y acciones de mejora de los ya existentes	Acuerdos y procedimientos
Viabilidad y prevención de riesgos	Análisis de riesgos socioeconómicos, políticos y ambientales determinantes ⁶ de origen antrópico	Tabla de análisis de riesgo y medidas de reducción

⁶ Se exceptúa el riesgo de desastres de origen natural, que se abordará en el ámbito de la Acción Humanitaria.

Gestión del conocimiento	Establecida la necesidad y medios para la sistematización/ difusión de aprendizajes relevantes (ver MEAL)	Informe /Acuerdos con sectores especializados
--------------------------	---	---

6. Identificación de propuestas de Acción Humanitaria

Las acciones de AH, como aparece en la EP, quedan restringidas a las zonas de intervención de la ONGD en el país y se plantean tomando en cuenta que PyD carece de la experticia en la respuesta enfocada a medios de vida, salud, agua, saneamiento e higiene (WASH), refugio, etc., limitándose por tanto a:

1) Apoyar políticas de prevención y mitigación (“Reducción del Riesgo”), en aquellas áreas y sectores productivos vulnerables en los que trabaja, con los enfoques de adaptación al Cambio Climático y Gestión Comunitaria del Riesgo.

2) Colaborar en la inserción de medidas de protección con enfoque de género en las acciones de respuesta y reconstrucción ejecutadas por otros socios y /o aliados, así como contribuir con información y aprendizajes, derivados de su trabajo en las zonas prioritarias de los Equipos Humanitarios País (“Coordinación Humanitaria”).

3) Impulsar procesos de transición entre la reconstrucción post – desastre /post – conflicto y nuevas opciones de desarrollo basadas en la reactivación productiva y la restitución de derechos (“Nexo Acción Humanitaria – Desarrollo”, o “Triple Nexo” al añadirle la construcción de paz y cohesión social y el EGBDH).

Gran parte de los criterios relativos a la información, que se han listado en el capítulo anterior, sirven como base para esta área, siendo válido igualmente el sistema MEAL, al que se vinculan el Derecho Internacional Humanitario, los CHS y las Normas Mínimas de Atención en Emergencias (ESFERA). Se listan sólo aquellos criterios adicionales a los de Cooperación al Desarrollo y/o que difieren en el producto a obtener:

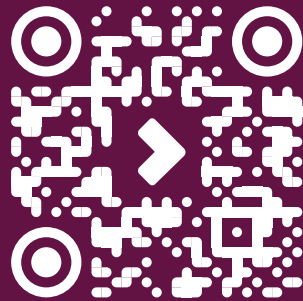
Identificación /Formulación		
Criterio	Producto	Evidencia /FV
Información clara y precisa sobre la situación de la población afectada	Análisis de afectación y necesidades a partir de datos procedentes del clúster humanitario y misiones en terreno	Documentos externos e informe de misión /APCV
Participación y aportes de grupos TD en la formulación /ejecución	Acuerdos y compromisos sobre el esquema de la propuesta, su participación y aporte (<i>cash for work</i> , otros) aprobados por la comunidad y/o sus representantes, así como la modalidad de transferencia de efectivo	Documentos de acuerdo y propiedad de bienes /Tablas salariales
Comprobación efectiva de Resultados	Indicadores establecidos con datos exactos, completando la LdB	MML y LdB preliminares

	mediante la coordinación con el grupo de agencias presentes en terreno	
Atención a prioridades transversales y al criterio de protección	Análisis sobre componentes de Género, DD.HH y Diversidad, incluyendo indicadores específicos y/o aquellos marcados por ESFERA	MML preliminar Textos y acuerdos específicos en su caso
Coordinación Humanitaria	Procedimientos y frecuencia de los espacios de coordinación del clúster humanitario	Acuerdos /Actas de reunión
Reducción del Riesgo de Desastres	Identificación y acuerdo con TO sobre las necesidades de refuerzo institucional y comunitario para la RRD y la aplicación del DIH a la población en situación de movilidad	Acuerdos y compromisos
Viabilidad y prevención de riesgos	Disponibilidad de espacios de almacenamiento y estrategia logística /Análisis de riesgos socioeconómicos, políticos y de seguridad para población meta y personal de terreno	Tabla de análisis de riesgo y medidas de reducción
Gestión del conocimiento	Establecida la necesidad y medios para la sistematización/ difusión de aprendizajes relevantes (ver MEAL)	Informe /Acuerdos con sectores especializados





**Dos no
cooperan si
uno no quiere.
Por favor,
quiere.**



pazydesarrollo.org

Paz y Desarrollo © 2023